INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015
PESCARENOSA S.A.

Manta, Marzo 18 del 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías vigente y en mi condición de comisario, me permito opinar sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, manifestando que en el ejercicio fiscal mencionado, se ha cumplido con las disposiciones emitidas en la constitución de la compañía; por lo tanto no existe objeciones al respecto.

Conforme lo previsto en el Art. 279 de la ley de compañías, norma legal que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios, habiendo recibido de la administración de la compañía toda la colaboración del caso.

En mi opinión, las cifras que constan en el Balance General anual y estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015 presentado por la administración, corresponde a las consignadas en los libros de contabilidad de la compañía. Estos han sido elaborados de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas.

Por lo anterior, recomiendo la aprobación de los estados financieros presentados por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio economico2015

ATENTAMENTE

ING. IVONNE MONTALVO TAPIA
COMISIARIO PRINCIPAL